



SEÑORES

FUNDACION HELPING HANDS UNLIMITED INC
RNC: 4-30-15844-5

Dando respuesta a su comunicación de fecha 17/07/2014, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-15844-5, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

FUNDACION HELPING HANDS UNLIMITED INC
SIGLAS

DIRECCIÓN

AVENIDA NUÑEZ DE CACERES # 310

PROVINCIA

DISTRITO NACIONAL

FAX

NACIONALIDAD

EXTRANJERO

URB/BARRIO/SECTOR

LOS MILLONES

CIERRE FISCAL

31/12

CORREO ELECTRÓNICO

licdaevelynreyes@hotmail.com

TIPO ENTIDAD

NO LUCRATIVA PRIVADA

MUNICIPIO

DISTRITO NACIONAL

TELEFONO

809 -8150006

FECHA INICIO ACT

30/07/2014

DECRETO INCORPORACION

00043

FECHA DECRETO

30/04/2014

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL

RODNEY EARL MEYER

CLAREN JAMES LEHMAN

STEVEN ALLEN MUSSEY

EVELYN REYES DE LOS SANTOS

RNC/CEDULA

530850121

532603911

532603898

00111905295

POSICION

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

TESORERO(A)

SECRETARIO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

CEDULA/RNC

N/D

TELEFONO

N/D

V. SUCURSALES/OFICINAS

NOMBRE COMERCIAL

N/D

DIRECCION

N/D

TELEFONO

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE

RODNEY EARL MEYER

CEDULA/RNC

530850121

TELEFONO

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SAN CARLOS, ubicada en: AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO

INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE

30/04/2015

V. Borja
Registro de Contribuyentes

